

I. MUNICIPALIDAD CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 1199

CASTRO, 28 de Diciembre del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos, el Decreto N° 1933 de fecha 04.12.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicado en D.O. 06.04.2015, donde aprueba Reglamento del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales; la Ley N° 20.742; la Sesión N° 02 de fecha 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

**APRUEBASE**, el Plan Anual de Capacitación año 2017 de los Funcionarios Municipales y para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

" Por Orden del Alcalde "



ANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/MLM/ pcg.

Distribución :

- Todas las unidades Municipales.
- Archivo " 13 "